

**FORMATO DE NOTIFICACION DE RESULTADOS DE CONVOCATORIA ABIERTA**

**ENRCAL006**

Nacozari de García, Sonora, 7 de agosto de 2019.

REF. \_\_\_\_\_

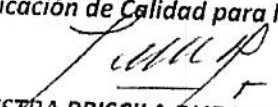
**C. NADIA GUADALUPE DURAZO RODRIGUEZ,**  
*Académico del Plantel Nacozari*  
*Presente.-*

El que suscribe Maestra Priscila Durazo Othón, *Directora del Plantel Conalep Nacozari, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI (cuenta con la mejor aptitud para IMPARTIR la carga académica de REPRESENTACIÓN ALGEBRAICA Y GRÁFICA DE RELACIONES 12 (H/S/M) del semestre 19.20.1, sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA POR TIEMPO DETERMINADO, según convocatoria de fecha 6 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Nacozari, ubicado en Calle del Mercado S/N Col Centro, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

*Atentamente*

*"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"*

  
**MAESTRA PRISCILA DURAZO OTHÓN**  
*Directora del Plantel*



**FORMATO DE NOTIFICACION DE RESULTADOS DE CONVOCATORIA ABIERTA**

**FNRCAL006**

Nacozeni de García, Sonora, 7 de agosto de 2019.

REF. \_\_\_\_\_

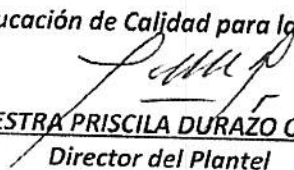
**C. LUCIA GUADALUPE DURAZO RODRIGUEZ..**  
*Académico del Plantel Nacozeni*  
*Presente.-*

El que suscribe Maestra Priscila Durazo Othón, *Director del Plantel Conalep Nacozeni, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019. en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI (cuenta con la mejor aptitud para IMPARTIR la carga académica de ÉTICA 6 (H/S/M) del semestre 19.20.1, sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA POR TIEMPO DETERMINADO, según convocatoria de fecha 6 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Nacozeni, ubicado en Calle del Mercado S/N Col Centro, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

*Atentamente*

*"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"*

  
**MAESTRA PRISCILA DURAZO OTHÓN**  
*Director del Plantel*



**FORMATO DE NOTIFICACION DE RESULTADOS DE CONVOCATORIA ABIERTA**

**FNRCAL006**

Nacozari de García. Sonora, 7 de agosto de 2019.

REF. \_\_\_\_\_

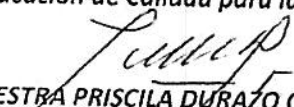
**C. LUCIA GUADALUPE DURAZO RODRIGUEZ.**  
*Académico del Plantel Nacozari*  
*Presente.-*

El que suscribe Maestra Priscila Durazo Othón, *Director del Plantel Conalep Nacozari, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI (cuenta con la mejor aptitud para IMPARTIR la carga académica de INTERPRETACIÓN DE NORMAS DE CONVIVENCIA SOCIAL 9 (H/S/M) del semestre 19.20.1, sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA POR TIEMPO DETERMINADO, según convocatoria de fecha 6 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Nacozari, ubicado en Calle del Mercado S/N Col Centro, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

*Atentamente*

*"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"*

  
**MAESTRA PRISCILA DURAZO OTHÓN**  
*Director del Plantel*



FORMATO DE NOTIFICACION DE RESULTADOS DE CONVOCATORIA ABIERTA

FNRCAL006

Nacozari de García, Sonora, 7 de agosto de 2019.

REF. \_\_\_\_\_


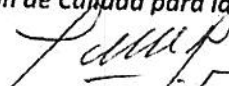
C. LUCIA GUADALUPE DURAZO RODRIGUEZ.  
Académico del Plantel Nacozari  
Presente.-

El que suscribe Maestra Priscila Durazo Othón, *Directora del Plantel Conalep Nacozari, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora*, de conformidad con el dictamen emitido el 7 de agosto de 2019, en sesión de la Comisión y con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 33 y 34 de los *Lineamientos Generales para el Personal Académico del CONALEP SONORA*; se hace de su conocimiento que *Usted SI (cuenta con la mejor aptitud para IMPARTIR la carga académica de COMUNICACIÓN PARA LA INTERACCIÓN SOCIAL 10(H/S/M) del semestre 19.20.1, sujeta a CONCURSO DE EVALUACIÓN DE MÉRITOS PARA SUPLENCIA POR TIEMPO DETERMINADO, según convocatoria de fecha 6 de agosto de 2019; por lo anterior deberá de presentarse en horas hábiles, en la Dirección del Plantel Conalep Nacozari, ubicado en Calle del Mercado S/N Col Centro, dentro del término perentorio de 24 HORAS a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a efecto de suscribir el contrato de trabajo por tiempo determinado correspondiente; En su omisión se procederá en lo que resulte aplicable lo establecido en el artículo 14 fracción VI párrafo cinco de los Lineamientos Generales (LGPA).*

Lo anterior para los efectos legales y contractuales a que haya lugar:

Atentamente

"CONALEP, Educación de Calidad para la Competitividad"

  
  
MAESTRA PRISCILA DURAZO OTHÓN  
Directora del Plantel